

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LACOOOPERATIVA DE PRODUCTORES DE BANANO
DEL MAGDALENA "BANAFRUCOOP"**

NIT. 900.143.299-3

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Productores de Banano del Magdalena "BANAFRUCOOP", en ejercicio de sus atribuciones estatutaria y legales, según consta en el Acta No. 281 del 2026, convocó a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la ciudad de Santa Marta, el día Viernes 27 de Marzo de 2026 a partir de las 9:00 am. La Asamblea se llevó a cabo en el salón de eventos del Hotel CATEDRAL PLAZA ubicado en la dirección Calle 16 No 5-17 Centro Histórico - Santa Marta, a fin de desarrollar el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2) Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
- 3) Designación del presidente y secretario de la Asamblea.
- 4) Designación de la terna para la verificación del acta.
- 5) Informe de Gestión de Gerencia.
- 6) Informe del Consejo de Administración.
- 7) Informe de la Junta de Vigilancia.
- 8) Elección de la Junta de Vigilancia.
- 9) Presentación y aprobación de los Estados Financieros e Informe de ejecución del Plan de Desarrollo de Comercio Justo Fair Trade 2025.
- 10) Dictamen del Revisor Fiscal.
- 11) Elección del Revisor Fiscal.
- 12) Propositiones y varios.
- 13) Clausura.

DESARROLLO

1. **Llamado a lista y verificación del quórum:** El señor presidente del Consejo de Administración inició la asamblea dando la bienvenida a los asociados y procedió a realizar el llamado a lista verificando la asistencia de 25 asociados hábiles presentes, de un total de 31 asociados hábiles convocados, con que cuenta la Cooperativa, tal como consta en el listado que se adjunta y forma parte integral de la presente acta.

Acto seguido, se declara instalada formalmente la Asamblea General Ordinaria y se procede con el siguiente punto del orden del día.

2. **Aprobación del Reglamento de la Asamblea:** El señor presidente del consejo de administración realizó la respectiva lectura del reglamento interno de la asamblea dejando claro a los asociados el procedimiento de la misma, el cual se aprobó por unanimidad.

3. **Elección del presidente(a) y secretaria(o) de la asamblea:** El señor presidente del Consejo de Administración le pidió a la asamblea en pleno elegir el presidente y el secretario (a) de la asamblea general ordinaria mediante votación. Fue postulado la señora **Nidia Borja Orrego**, por decisión unánime para presidente

de la asamblea general ordinaria de igual forma se postuló por voluntad propia y fue elegido por unanimidad el señor **Sandi Bautista Peña Martínez**, como secretario de la asamblea. Los anteriores aceptan los respectivos cargos.

4. **Designación de la comisión de la terna para la revisión del acta de la asamblea:** Para revisión del acta se postularon los señores Manuel Villamil Fandiño, Ana Martínez López y Alcides Bautista Jaramillo Jiménez, aprobándose por unanimidad la terna.

5. **Informe de gestión de la gerencia:** el señor gerente DEIBIS ECHEVERRIA MONTENEGRO tomo la palabra dándole la bienvenida a todos los asociados y presentando la gestión correspondiente al año 2025.

Se adjunta a la presente acta y forma parte integral de la misma.

Descripción de la actividad meritoria, monto y destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda y Monto y el destino de las asignaciones permanentes.

BANAFRUCOOP es una entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica según consta en el certificado de existencia y representación expedida por la Cámara de Comercio de Santa Marta, cuyo objeto social principal es sumar esfuerzos y recursos con el propósito principal de servir directamente a sus asociados y en general a la comunidad de la zona bananera, defenderles su economía (comercialización de banano), mejorar su calidad de vida, elevar su nivel social y familiar y promover en ellos la solidaridad (Bienestar Social).

La COOPERATIVA para el año gravable 2025, tuvo como resultado excedente contable por valor de \$107.823.765, por lo cual existe base de distribución de excedentes para el 2026, conforme lo contemplado en la ley 79 de 1988 artículo 54.

La **COOPERATIVA** no tiene asignaciones permanentes en curso.

La COOPERATIVA para el año gravable 2026, usando recursos propios, beneficios recibidos de la prima Fairtrade, donaciones, cuotas de sostenimiento y Otros Ingresos Administrativos, continuará con al apoyo a atención a niños de la zona bananera con limitaciones cognitivas a través de la fundación FUNDAPROMAG, bienestar social, cultural y educativa, al igual que apoyo educativo a hijos de trabajadores en grado técnico y Universitarios, apoyo solidario a los asociados y ejecución de proyectos específicos tendientes a mejorar las condiciones productivas de las fincas asociadas.

6. **Informe del consejo de administración;** Tomo la palabra la señora YESENIA MIRANDA MEJIA vocal del consejo de administración agradeció la confianza depositada por parte de los asociados como también al equipo de trabajo de la administración para el fortalecimiento de la cooperativa, a nivel contractual, estructural y social; todo se hizo en acompañamiento con la gerencia y la junta de vigilancia, informa igualmente el acompañamiento que brindó el consejo a cada uno de los procesos en los que se encuentra vinculada la organización.

Se adjunta a la presente acta y forma parte integral de la misma.

7. **Informe de Junta de Vigilancia:** Tomo la palabra la señora ANA CECILIA MARTINEZ LOPEZ e informó sobre el acompañamiento que se realizó para que en todos los procesos de Gerencia y

consejo de Administración se ajustaran a los estatutos vigentes e igualmente se ejecutaran los planes de trabajo establecidos entre el área administrativa y los miembros directivos para el cumplimiento de los requerimientos por parte de Fair Trade. Además de estar presente en todos os procesos jurídicos que afronta la Cooperativa. Propone realizar una capacitación con el SENA en el tema de economía solidaria.

8. **Elección de Junta de Vigilancia:** Elección Junta de Vigilancia: Se recordó que por estatutos la votación es uninominal, por lo cual se les pide a los asociados la postulación para la junta de vigilancia.

Para la conformación de la Junta de Vigilancia se postularon las siguientes personas como se ilustra en el cuadro obteniendo la siguiente votación:

POSTULADOS JUNTA DE VIGILANCIA								Total Votos
Aspirantes	Votos							
NORA BORJA SILVA	1	1	1	1	1	1	1	7 Votos
ALCIDES JARAMILLO	1	1	1	1	1	1	1	7 Votos
MANUEL VILLAMIL	1	1	1	1	1	1		6 Votos
SANDY PENA	1	1	1	1	1			5 Votos
TOTAL								25

Para esta vigencia la Junta de Vigilancia quedara conformada de la siguiente manera:

Principales:

NORA BORJA SILVA

ALCIDES JARAMILLO JIMENEZ

MANUEL VILLAMIL FANDIÑO

Suplente:

Sandi Peña Martínez

9. **Presentación y Aprobación de los estados financieros e Informe de ejecución del Plan de Desarrollo de Comercio Justo Fair Trade 2025:** Tomó la palabra el señor Juan Conrado Moreno, Contador de la Cooperativa y de una manera amplia explico a los asociados y con cifras financieras los balances y estados de resultados los cuales sometió a consideración y se aprobaron por parte de la asamblea por unanimidad, igualmente se les entrego un estado de cuenta a los asociados de forma individual a 31 de diciembre del 2025.

- **Informe de ejecución del plan de desarrollo de Comercio Justo FAIRTRADE 2025:** Toma la palabra el señor Gerente Deibis Echeverria en compañía del representante de la firma de Auditores Externo NODOS ASESORIAS S.A.S., con el objeto de exponer la aplicación del uso de la prima fairtrade de abril a diciembre del año 2025, mediante un cuadro comparativo de lo presupuestado y lo real ejecutado:

TOTAL RECURSOS RECIBIDOS DE PRIMA FAIRTRADE \$840.092.538

PROYECTO	APROBADO	EJECUTADO
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$422.864.538	\$422.864.538
NORMAS Y CERTIFICACIONES	\$189.000.000	\$189.000.000
PROYECTO DRON (FUMIGACION)	\$140.000.000	\$140.000.000
PLANTA DE BIOFERMENTO-EDEN	\$ 20.228.000	\$ 20.228.000
PROYECTO ABONO/LOMBRICULTIVO	\$ 23.000.000	\$ 23.000.000
INV. SOCIAL-BIENESTAR-INV.POPACHA	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
INV.SOC.ADECUACION VIVIENDA TRAB	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000
TOTAL PRESUPUESTADO/EJECUTADO	\$840.092.538	\$840.092.538

La firma NODOS ASESORIAS S.A.S., realizó formalmente las auditorias trimestrales, con el objeto de brindar seguridad y transparencia en el uso de los recursos recibidos y ejecución del plan de desarrollo de Comercio Justo FAIRTRADE. Las auditorías realizadas fueron expuestas ante los asociados en asambleas extraordinaria.

10. **Dictamen del revisor fiscal:** el señor Jesús Peña revisor Fiscal de la Cooperativa, rinde a la asamblea general su informe de gestión y el dictamen a los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2025. El informe y el correspondiente dictamen se adjuntan y hacen parte integral del acta.

11. **Elección de revisor fiscal:** Dado el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la buena gestión realizada por el actual Revisor Fiscal, el profesional JESUS ELIAS PEÑA SARMIENTO, queda notificado de manera inmediata que continúe como Revisor Fiscal de la COOPERATIVA BANAFRUCOOP, iniciativa aceptada por unanimidad por los asociados presentes.

12.- Propositiones y Varios:

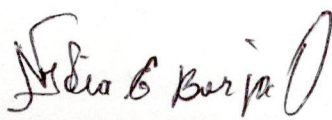
- Tomo la palabra el señor Juan David Jimenez, manifestando la importancia de los compromisos entre el productor y los esquemas de certificación que acredita la organización, entre puntos críticos manifiesta el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad, contratación, bitácoras de ingresos y condiciones de dignas para algunos trabajadores que viven en los predios.

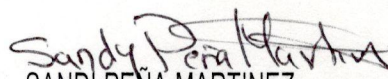
Así mismo solicita establecer un régimen sancionatorio para quienes incumplan con los requerimientos, siguiendo pasos:

- visita para certificación
- enviar informes escritos al productor y dar 4 semana (1 mes) para realizar los mejoramientos pertinentes.
- levantar sanciones, si el productor le dio el manejo correcto a las no conformidades
- no rescindir en la misma no conformidad en el mismo semestre.

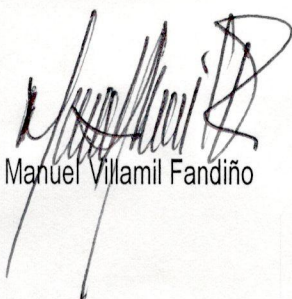
- Además de lo anterior varios asociados proponen: Realizar eventos especiales de atención a los trabajadores de la cooperativa y productores, planear un evento especial por los 20 años de la Cooperativa, Bajar la cuota de sostenimiento, Que se brinde apoyo a los productores, por parte del Ingeniero Sergio Rangel, para mejoramiento en las fincas mediante la ejecución de un cronograma de visitas y seguimiento, rotación del uso del DRON para las diferentes fincas.
- La Asamblea General autoriza al señor Deibis de Jesús Echeverría Montenegro, en calidad de Representante Legal, para que realice los trámites de Actualización de la información ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN en los primeros seis (6) meses del 2026, con el objeto de solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial. Además de la actualización en el registro WEB.
- La Asamblea General autoriza continuar trabajando en el proceso de implementación y puesta en marcha del sistema de administración de Riesgos de Lavado de Activos y financiación del terrorismo; según lo dispuesto en la circular externa del 04 de enero del 2017 originada en la Superintendencia de Economía Solidaria.
- La Asamblea General tomó la decisión de nombrar al señor DEIBIS DE JESUS ECHEVERRIA MONTENEGRO como oficial de cumplimiento.

13- Clausura: No habiendo otro punto por tratar se da por terminada la Asamblea General Ordinaria siendo las 04:45 pm del día arriba señalado, siendo aprobada por la comisión designada y suscrita para constancia de lo actuado.


 NIDIA BORJA ORREGO
 Presidente


 SANDI PEÑA MARTINEZ
 Secretario

REVISION DEL ACTA:


 Manuel Villamil Fandiño


 Ana Martínez López


 Alcides Jaramillo Jiménez